

**ACTA N° 456 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,  
CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018  
“Año del Fomento de las Exportaciones”**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Veinte horas de la mañana (09:20 a. m.) del **JUEVES 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **LICDA. GLADYS SOFÍA AZCONA**, Viceministra de Trabajo y Presidente en Funciones del CNSS; **LIC. ANATALIO AQUINO**, Sub Director del INAVI; **DRA. CARMEN VENTURA**, Sub Directora del IDSS; **DR. WILSON ROA FAMILIA** y **DRA. DALÍN OLIVO**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **LICDA. PERSIA ÁLVAREZ DE HERNÁNDEZ**, Titular Representante del Sector Empleador; **LIC. RADHAMÉS MARTÍNEZ ÁLVAREZ**, **LIC. JUAN ALBERTO MUSTAFÁ MICHEL** y **DRA. PATRICIA MENA STURLA**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. TOMÁS CHERY MOREL**, **SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA** e **ING. JORGE ALBERTO SANTANA**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LICDA. HINGINIA CIPRIÁN**, **DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD** y **LICDA. ARELIS DE LA CRUZ**, Suplentes Representantes del Sector laboral; **LICDA. EUNICE ANTONIA PINALES**, Titular Representante de los Trabajadores de la Microempresa; **LIC. FRANCISCO RICARDO GARCÍA** y **LICDA. FRANCISCA ALT. PEGUERO**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **LICDA. ANA ISABEL HERRERA PLAZA** y **LIC. SALVADOR EMILIO REYES**, Titular y Suplente Representantes de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. VILLY ASENCIO VARGAS** y **LICDA. DANIA MARÍA ÁLVAREZ PUELLO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **LIC. SEMARI SANTANA CUERVAS**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos; y **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU** y **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA**; presentaron excusas los señores: **DR. WINSTON SANTOS**, **DR. RAFAEL SÁNCHEZ CÁRDENAS**, **DR. JUAN JOSÉ SANTANA**, **LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTÍZ**, **DR. DIEGO HURTADO BRUGAL**, **LIC. JUAN ALFREDO DE LA CRUZ**, **DRA. ALBA RUSSO MARTÍNEZ**, **LICDA. LIDIA FÉLIZ MONTILLA** y **LIC. FRANCISCO GUERRERO SORIANO**.

La **Presidenta en Funciones del CNSS, Licda. Gladys S. Azcona**, dio apertura a la Sesión Ordinaria No. 456 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

**AGENDA**

1) Aprobación del Orden del Día.

2) Informe de las Comisiones Permanentes y Especiales:

2.1) Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. (Informativo);

FS  
SA

1  
jm

2.2) Comisión Especial Resol. No. 400-07: Recurso de Apelación interpuesto por la Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Vivienda (ACOPROVI), en contra de la Comunicación de la SIPEN No. DS- 905. **(Resolutivo)**

2.3) Comisión Permanente de Reglamentos: Resol. No. 239-02 d/f 06/05/10. **(Resolutivo)**

2.4) Comisión Especial Resol. No. 394-03, d/f 16/06/16 "Tomasina De La Cruz". **(Resolutivo)**

3) Solicitud de aumento del per cápita para la cobertura de salud del Régimen Subsidiado. Comunicación de SeNaSa No. 220918, d/f 10/09/18. **(Resolutivo)**

3.2. Solicitud de aumento del per cápita para la cobertura de accidente de tránsito en el Régimen Subsidiado. Comunicación de SeNaSa No. 210918, d/f 10/09/18. **(Resolutivo)**

4) Turnos Libres.

#### 1) Aprobación del Orden del día

La **Presidenta en Funciones del CNSS, Licda. Gladys S. Azcona**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 456, después de haber sido comprobado el quórum reglamentario, y preguntó si había alguna observación a la agenda del día.

La **Consejera Patricia Mena Sturla**, buenos días. Queremos solicitar la posposición de los temas 2.2 ya que el informe no está aprobado; y 2.4 porque nos falta revisar el borrador del informe, para que la Consejera Alba Russo, que no está hoy con nosotros, lo pueda firmar, y por esta razón queremos la posposición de ambos temas.

El **Consejero Jorge Alb. Santana**, estamos de acuerdo con esa propuesta del sector empleador; y solicitar que en el tema 2 se incluya el informe de la Comisión Especial Resol. No. 455-01, respecto a la evaluación de gestión del Superintendente de Pensiones.

La **Presidenta en Funciones del CNSS, Licda. Gladys S. Azcona**, sometió a votación la agenda del día, con las observaciones realizadas. Aprobada.

En cuanto a los turnos libres, no hubo solicitud.

Handwritten signature

Handwritten signature  
ATCT

Handwritten signature

Handwritten signature

SERT

Handwritten signature

**2) Informe de las Comisiones Permanentes y Especiales:**

**2.1) Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. (Informativo);**

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, procedió a dar lectura a los informes de esta comisión, los cuales forman parte íntegra y textual de la presente acta, a saber:

**Resolución No. 236-01, d/f 8/04/2010: Vencimiento Instrumentos de Inversión según comunicación No. TSS-2018-5904 d/f 03/09/18**

**Desarrollo**

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, informó la disponibilidad para inversión por vencimiento de cinco (5) instrumentos de inversión, por un total de **Trescientos Catorce Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 84/100 (RD\$314,849,747.84)**, según se muestra a continuación:

Detalles del instrumento de inversiones a vencer				
Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto RD\$
TIVALSA Puesto de Bolsa	Acuerdo Recompra	8.40%	04/09/2018	99,999,319.16
TIVALSA Puesto de Bolsa	Acuerdo Recompra	7.90%	04/09/2018	97,532,260.27
VERTEX Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo Recompra	7.80%	06/09/2018	30,000,014.13
ALPHA Puesto de Bolsa	Acuerdo Recompra	8.05%	07/09/2018	27,318,161.78
VERTEX Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo Recompra	8.50%	07/09/2018	59,999,992.50
Total Fondos disponibles para invertir				314,849,747.84

Para el monto de inversión cotizado, se recibieron las siguientes propuestas para Certificados en Bancos Múltiples, con sus correspondientes tasas y plazos:

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'A.P.', 'F.A.P.', and others.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including 'SERT' and 'H.S.'.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including '3' and 'm'.

Plazos y Tasas de Interés ofertados por las Entidades Financieras

Entidad	Plazo en días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
Banco Popular	6.90%	7.00%	9.50%	9.50%	9.50%	-	-	-	-
	↓	↓	↑	↑	↑				
Banco de Reservas	8.60%	8.75%	8.95%	9.15%	9.00%	8.65%	-	-	-
	=	↑	↑	n/a	↑	n/a			
Banco BHD León	7.50%	7.60%	8.90%	8.75%	8.00%	8.70%	8.15%	8.45%	8.20%
	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑	↑00
Banco del Progreso	8.85%	9.00%	9.00%	9.00%	-	9.10%	9.10%	9.10%	-
	↑	↑	↑	↑		↑	↑	↑	
Asociación Popular	6.15%	6.25%	6.50%	6.75%	7.00%	7.05%	-	7.25%	-
	n/a	n/a	n/a	n/a	↓	↓		↓	
Citibank	4.75% =	5.00% =	6.25% =	6.50% =	-	6.75% =	7.25% =	7.25%	7.25% =
								=	

NOTA:

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior    ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior  
= Cotización igual a la semana anterior    n/a No aplica comparación pues la semana anterior no existe cotización para ese plazo

Adicionalmente se recibieron distintas propuestas de instrumentos financieros que se detallan a continuación:

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
Inversiones BHD León	22/02/2019	9.05%	12.00%	97,500,000.00	99,231,659.57	1,731,659.57	416,712.33	101.3487%	1,314,947.24
Inversiones BHD León	15/01/2021	9.1650%	9.50%	100,000,000.00	101,992,451.98	1,992,451.98	1,316,576.09	100.6759%	675,875.89

Handwritten notes and signatures on the left margin, including "SERT" and "LIMA".

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "CPS" and "4".

Se recibieron además las siguientes propuestas de los Puestos de Bolsa para Acuerdos de recompra (REPO's):

Entidad	Plazos en días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
United Capital Puesto de Bolsa	-	8.30%	6.00% ↓	8.60% ↑	8.70% ↑	8.90% ↓	-	9.20% ↓	-
CCI Puesto de Bolsa	7.75% ↑	8.00% ↑	8.12% ↑	8.37% ↑	8.50% ↑	8.50% ↑	-	8.50% ↑	-
Inversiones Santa Cruz	9.15% ↑	9.20% n/a	9.40% n/a	9.50% n/a	-	-	-	-	-
JMMB Puesto de Bolsa	-	-	-	-	8.85% ↑	9.05% ↑	-	-	-
ALPHA Puesto de Bolsa	7.50% ↓	7.75% ↓	8.00% ↓	8.30% ↓	8.40% ↓	8.45% ↓	-	8.50% ↓	8.50% ↓
VERTEX Valores Puesto de Bolsa	-	-	8.75% n/a	-	8.85% ↑	-	-	-	-
TIVALSA Puesto de Bolsa	-	-	-	-	9.60% n/a	-	-	-	-

**NOTA:**

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior  
= Cotización igual a la semana anterior n/a No aplica, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa, la semana anterior

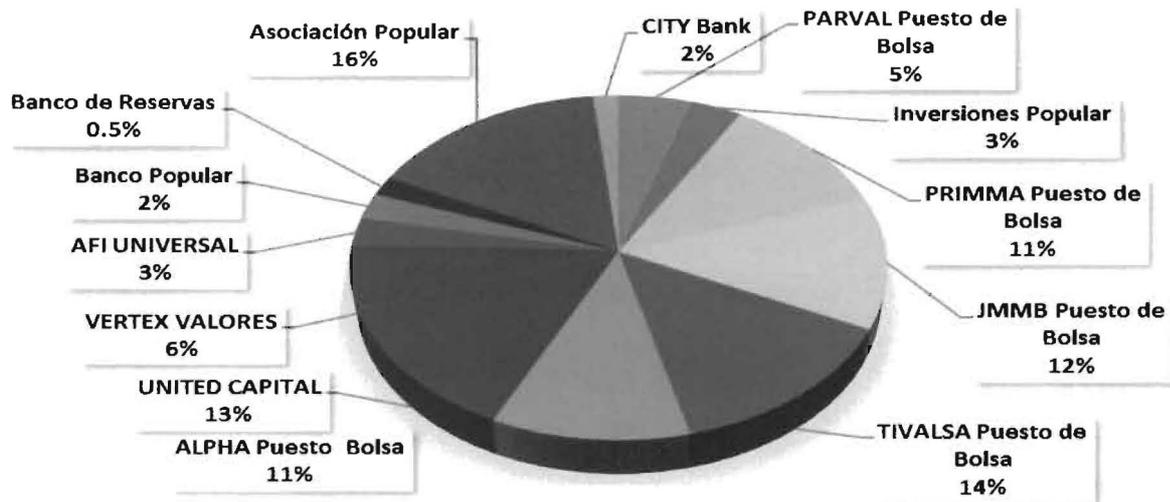
Los fondos en la cuenta Cuidado de la Salud de las Personas, al 03 de septiembre, ascendían a Siete Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Noventa Mil Ochocientos Ochenta y Dos Pesos con 05/100 (RD\$7,254,790,882.05), distribuidos de la siguiente manera:

SERT  
F3  
3A

5

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'A.P.', 'F.A.P.', 'Wurf', and others.

Distribución de las inversiones de la CCS del RC RD\$ 7,254,790,882.05, por entidad al 04/09/18



Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por el Tesorero, así como, la distribución de la cartera por tipo de instrumento, los montos topes cotizados por cada entidad, los montos invertidos en las diferentes entidades y la Política de Inversión aprobada por el Consejo, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad invertir los recursos disponibles de la siguiente manera:

Entidad	Tasa de interés	Monto RD\$	Plazo (días)
TIVALSA Puesto de B.	9.60%	197,208.357.99	150
BANCO POPULAR	9.50%	117,645,000.00	150
<b>Total</b>		<b>314,853,357.99</b>	

**Resolución No. 432-02, d/f 09/11/2018:** Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, según comunicación No. TSS-2018-5905 d/f 03/09/18.

### Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, informó la disponibilidad de recursos provenientes de vencimiento de cuatro (4) instrumentos, por un monto total de **Doscientos Cincuenta y Dos Millones Ciento Veinte y Seis Mil Ciento Setenta y Uno con 78/100 (RD\$252,126,171.78)**, según el siguiente detalle:

Handwritten notes on the left margin: ATCH, SERT, and other illegible scribbles.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten initials and signatures on the right margin.

Handwritten initials and signatures on the right margin.

**Detalles de los Fondos Disponibles**

Entidad	Tipo de Instrumento	Tasa	Fecha de vencimiento	Monto RD\$
ALPHA Puesto de B.	Acuerdo de Recompra	7.55%	03/09/2018	93,999,638.38
TIVALSA Puesto de B.	Acuerdo de Recompra	9.30%	06/09/2018	48,315,771.00
TIVALSA Puesto de B.	Acuerdo de Recompra	9.30%	06/09/2018	106,001,109.95
United Capital Puesto de B.	Acuerdo de Recompra	8.40%	06/09/2018	3,809,652.45
<b>Total</b>				<b>252,126,171.78</b>

Para el monto de inversión cotizado, se recibieron solamente ofertas de Acuerdo de Recompra, las cuales se detallan a continuación:

Plazo (días)	JMMB (18.44%)	ALPHA Valores (50.66%)	Inversiones Popular (0.00%)	CCI (0.00%)	TIVALSA (14.23%)
30	8.00%	7.75%	5.30%	8.26%	8.20% n/a
	=	=	↑	↑	

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior    ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior

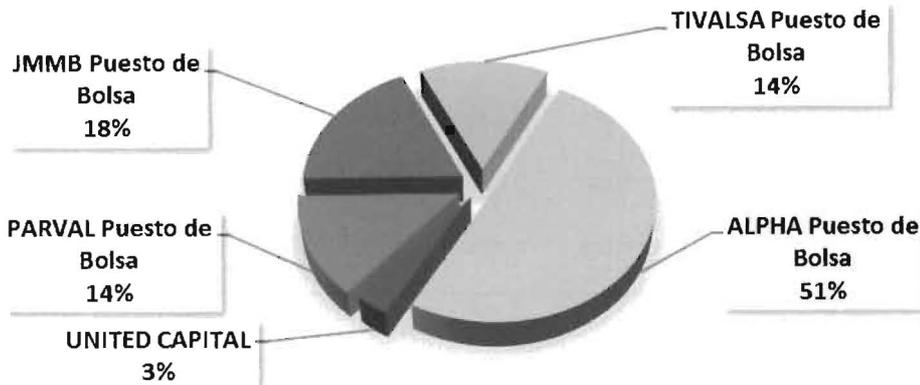
= Cotización igual a la semana anterior    n/a No aplica, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa, la semana anterior

Relación de los instrumentos de inversión de los Fondos no Dispersados del SVDS al 03/09/2018, ascendentes a RD\$ 1,084,605,270.34.

SERT  
ES  
17

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'ATC', 'F.A.P.', 'wurf', '76', and '7'.

Distribución de las inversiones de los Fondos SVDS RD\$ 1,084,605,270.34  
Al 03/09/18



Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por el Tesorero, así como, la distribución de la cartera por tipo de instrumento, acordaron por unanimidad invertir los recursos disponibles de la siguiente manera:

Entidad	Tasa de interés	Monto RD\$	Plazo (días)
TIVALSA Puesto de B.	8.20%	105,921,463.15	30
JMMB Puesto de B.	8.00%	100,000,000.00	30
ALPHA Puesto de B.	7.75%	46,204,708.63	30
<b>Total</b>		<b>252,126,171.78</b>	

La inversión se coloca a un plazo de 30 días por el mandato de la Resolución del CNSS 450-02 que fija un período de 30 días para su implementación. Se hace notar que el CNSS espera la regulación para las inversiones que prepara SIPEN.

**Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010:** Vencimiento Instrumentos de Inversión según comunicación No. TSS-2018-6038 d/f 10/09/18.

**Desarrollo**

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, informó la disponibilidad para inversión por vencimiento de siete (7) instrumentos de inversión, por un total de **Doscientos Noventa y Nueve Millones Ochocientos Veinte y Dos Mil Setecientos Noventa con 14/100 (RD\$299,822,790.14)**, según se muestra a continuación:

8



Detalles del instrumento de inversiones a vencer

Entidad	Instrumento	Tasa	Vencimiento	Monto RD\$
ALPHA Puesto de Bolsa	Acuerdo Recompra	8.05%	10/09/2018	62,875,000.26
ALPHA Puesto de Bolsa	Acuerdo Recompra	8.05%	10/09/2018	32,806,838.53
JMMB Puesto de Bolsa	Acuerdo Recompra	8.25%	13/09/2018	77,737,666.78
JMMB Puesto de Bolsa	Acuerdo Recompra	8.25%	14/09/2018	76,403,274.04
VERTEX Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo Recompra	8.40%	14/09/2018	10,000,000.00
VERTEX Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo Recompra	8.40%	14/09/2018	8,000,000.00
VERTEX Valores Puesto de Bolsa	Acuerdo Recompra	8.40%	14/09/2018	32,000,010.53
Total Fondos disponibles para invertir				299,822,790.14

Para el monto de inversión cotizado, se recibieron las siguientes propuestas para Certificados en Bancos Múltiples, con sus correspondientes tasas y plazos:

Plazos y Tasas de Interés ofertados por las Entidades Financieras

Entidad	Plazo en días								
	30	60	90	120	150	180	270	360	720
Banco Popular	9.00%	9.25%	9.50%	9.55%	9.60%	9.60%	-	-	-
	↑	↑	=	↑	↑	n/a			
Banco de Reservas	9.50%	9.55%	-	9.70%	9.35%	9.30%	-	-	-
	↑	↑		↑	↑	↑			
Banco BHD León	7.50% =	8.95%	9.10%	7.85%	8.00%	8.10%	8.15%	8.30%	8.20%
		↑	↑	↓	=	↓	=	↓	=
Banco del Progreso	8.85%	9.00%	9.00%	9.00%	-	9.10%	9.10%	9.10%	-

	=	=	=	=	=	=	=	=	=
Asociación Popular	6.15% =	6.25% =	6.50% =	6.75% =	7.00% =	7.05%	-	7.25% =	-
						=			
Citibank	4.75% =	5.00% =	6.25% =	6.50% =	-	6.75% =	7.25% =	7.25%	7.25% =
								=	

**NOTA:**

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior    ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior  
 = Cotización igual a la semana anterior    n/a No aplica comparación pues la semana anterior no existe cotización para ese plazo

Adicionalmente se recibieron distintas propuestas de instrumentos financieros que se detallan a continuación:

Vendedor	Vencimiento	Rendimiento	Cupón	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupón	Precio Limpio	Prima (Descuento)
Inversiones BHD León	22/02/2019	8.25%	12.00%	75,000,000.00	76,772,996.85	1,772,996.85	567,123.29	101.60783141%	1,205,873.56
Inversiones BHD León	15/01/2020	8.35%	10.50%	75,000,000.00	78,401,741.16	3,401,741.16	1,423,972.60	102.63702475%	1,977,768.56

Se recibieron además las siguientes propuestas de los Puestos de Bolsa para Acuerdos de recompra (REPO's):

Entidad	Plazos en días									
	30	60	90	120	150	180	270	360	720	
United Capital Puesto de Bolsa	9.00% n/a	9.10% ↑	6.00% =	9.90% ↑	10.07% ↑	10.08% ↑	-	9.70% ↑	-	
CCI Puesto de Bolsa	8.37% ↑	8.50% ↑	8.62% ↑	8.75% ↑	8.87% ↑	9.00% ↑	-	9.05% ↑	-	
Inversiones Popular	5.40% n/a	5.60% n/a	5.80% n/a	-	6.20% n/a	6.40% n/a	-	-	-	
JMMB Puesto de Bolsa	8.00% n/a	8.50% n/a	8.75% n/a	-	-	-	-	-	-	
ALPHA Puesto de Bolsa	7.75% ↑	8.00% ↑	8.25% ↑	8.50% ↑	8.85% ↑	9.00% ↑	-	8.75% ↑	8.75% ↑	

VERTEX Valores Puesto de Bolsa	-	-	9.15%	-	9.25%	-	-
			↑		↑		
TIVALSA Puesto de Bolsa	-	-	-	-	9.10%	-	-
					↓		

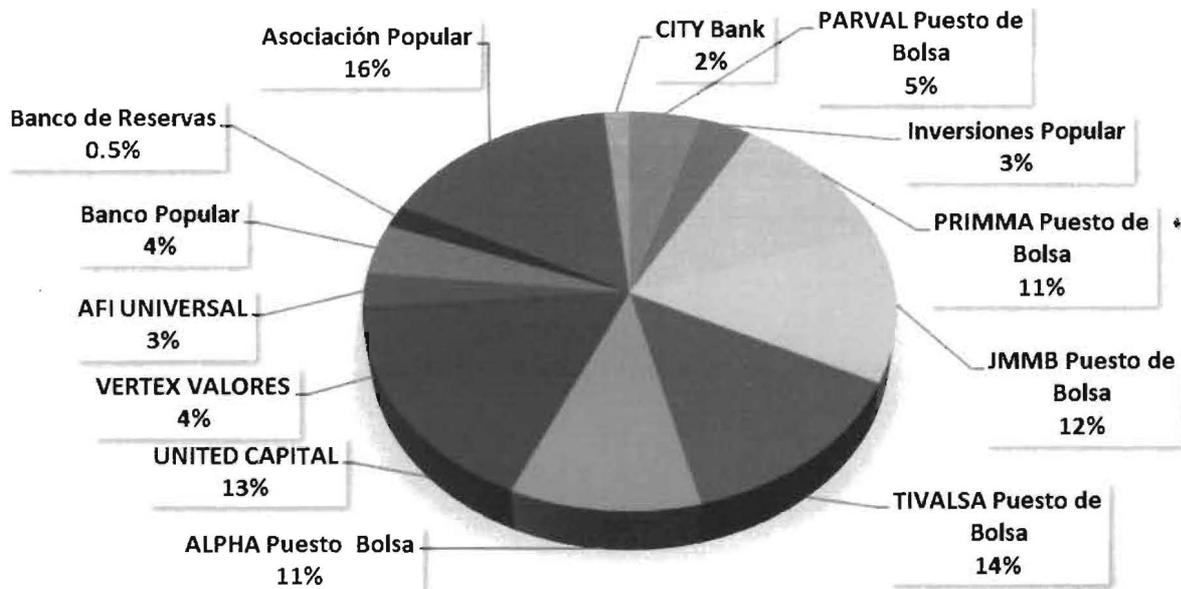
**NOTA:**

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior

° Cotización igual a la semana anterior n/a No aplica, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa, la semana anterior

Los fondos en la cuenta Cuidado de la Salud de las Personas, al 03 de septiembre, ascendían a Siete Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos con 27/100 (RD\$7,254,635,555.27), distribuidos de la siguiente manera:

Distribución de las inversiones de la CCS del RC RD\$ 7,254,635,555.27, por entidad al 10/09/18



Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por el Tesorero, así como, la distribución de la cartera por tipo de instrumento, los montos topes cotizados por cada entidad, los montos invertidos en las diferentes entidades y la Política de Inversión aprobada por el Consejo, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad invertir los recursos disponibles de la siguiente manera:

Entidad	Tasa de interés	Monto RD\$	Plazo (días)
United Capital Puesto de B.	10.08%	170,000,000.00	180
Banco de Reservas	9.70%	129,822,790.14	120
<b>Total</b>		<b>299,822,790.14</b>	

**Resolución No. 432-02 d/f 09/11/2018:** Disponibilidad de recursos provenientes de los Fondos no Dispersados del SVDS, según comunicación No. TSS-2018-6036 d/f 10/09/18.

### Desarrollo

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, informó la disponibilidad de recursos para provenientes de vencimiento de un (1) instrumento de inversión, por un monto total de **Veinte y Nueve Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Novecientos Setenta y Ocho con 32/100 (RD\$29,537,978.32)**, según el siguiente detalle:

#### Detalles de los Fondos Disponibles

Entidad	Tipo de Instrumento	Tasa	Fecha de vencimiento	Monto RD\$
United Capital Puesto de B.	Acuerdo de Recompra	7.90%	13/09/2018	29,537,978.32
<b>Total</b>				<b>29,537,978.32</b>

Para el monto de inversión cotizado, se recibieron solamente ofertas de Acuerdo de Recompra, las cuales se detallan a continuación:

Entidad	Plazos en días					
	30	60	90	120	150	180
<b>UNITED CAPITAL Puesto de Bolsa</b>	9.00% n/a	9.10% n/a	6.00% n/a	9.90% n/a	10.07% n/a	10.08% n/a
<b>CCI Puesto de Bolsa</b>	8.85% †	8.50% n/a	8.62% n/a	8.75% n/a	8.87 n/a %	9.00% n/a
<b>ALPHA Puesto de Bolsa</b>	7.75% =	8.00% n/a	8.25% n/a	8.50% n/a	8.85% n/a	9.00% n/a

TIVALSA Puesto de Bolsa - - 8.75%  
n/a

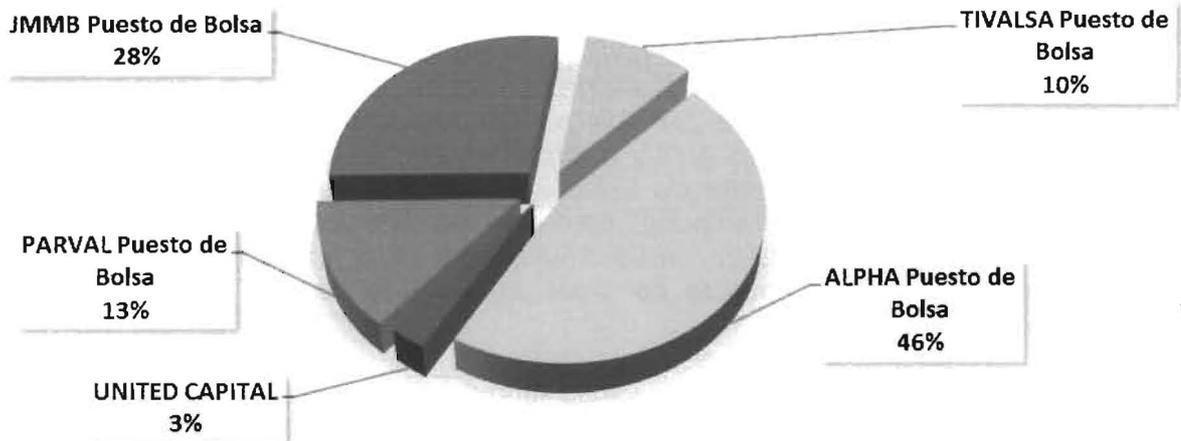
**NOTA:**

↑ Cotización al alza con relación a la semana anterior ↓ Cotización a la baja con relación a la semana anterior

= Cotización igual a la semana anterior n/a No aplica, pues no existe cotización para ese plazo y Puesto de Bolsa, la semana anterior

Relación de los instrumentos de inversión de los Fondos no Dispersados del SVDS al 03/09/2018, ascendentes a RD\$1,084,584,300.21.

**Distribución de las inversiones de los Fondos SVDS RD\$ 1,084,584,300.21, por Entidad  
Al 10/09/18**



Luego de conocer y analizar la propuesta de inversión de fondos proporcionada por el Tesorero, así como, la distribución de la cartera por tipo de instrumento, acordaron por unanimidad invertir los recursos disponibles de la siguiente manera:

Entidad	Tasa de interés	Monto RD\$	Plazo (días)
UNITED CAPITAL	10.08%	29,537,978.32	180
<b>Total</b>		<b>29,537,978.32</b>	

SERT

FS  
SA

2.2) Comisión Especial Resol. No. 400-07: Recurso de Apelación interpuesto por la Asociación Dominicana de Constructores y Promotores de Vivienda (ACOPROVI), en contra de la Comunicación de la SIPEN No. DS- 905. (Resolutivo)

Pospuesto a solicitud del sector empleador.

2.3) Comisión Permanente de Reglamentos: Resol. No. 239-02 d/f 06/05/10. (Resolutivo)

El Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto, procedió a dar lectura a la parte in fine del informe de esta comisión especial, el cual forma parte íntegra y textual de la presente acta, a saber:

Agotado el proceso de reuniones de la Comisión Permanente de Reglamento y la Sub-Comisión integrada por representantes de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) y la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS), fueron elaboradas y analizadas dos (2) propuestas, la primera para regular el procedimiento para la entrega del Subsidio por Discapacidad Temporal y la segunda sobre el pago de aportes de la TSS a las ARS y el financiamiento de la cápita para la conservación de los beneficios del Seguro Familiar de Salud a los afiliados que se encuentren recibiendo un Subsidio por Discapacidad Temporal, conforme las instrucciones asignadas mediante la Resolución del CNSS No. 239-02, d/f 06 de mayo del 2010, las cuales posteriormente fueron unificadas en una sola propuesta por acuerdo unánime de la Comisión Permanente de Reglamento.

En tal sentido, la Comisión, luego de varias reuniones para conocer y analizar la propuesta unificada, dispuso su envío a consulta pública. Por tales motivos, la Comisión Permanente de Reglamentos tiene a bien someter al honorable Consejo Nacional de Seguridad Social, la siguiente propuesta de Resolución:

**Resolución No. XXX-XX:** Se ordena enviar el borrador de Propuesta de Normativa que regula el Procedimiento para la entrega del Subsidio por Discapacidad Temporal y aportes al Seguro Familiar de Salud a Consulta Pública y se instruye al Gerente General del CNSS iniciar dicho proceso, en apego a las disposiciones de los Artículos 24 y siguientes de la Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública. (Ver documento anexo).

**Párrafo:** Luego de culminado el proceso de Consulta Pública, las observaciones realizadas a la Normativa serán remitidas a la Comisión Permanente de Reglamento, con la finalidad de ser conocidas y analizadas. La Comisión deberá presentar un Informe al CNSS.

La Presidenta en Funciones del CNSS, Licda. Gladys S. Azcona, sometió a votación la propuesta de la comisión. Aprobada.

**Resolución No. 456-01:** Se ordena enviar el borrador de Propuesta de Normativa que regula el Procedimiento para la entrega del Subsidio por Discapacidad Temporal y aportes al Seguro Familiar de Salud a Consulta Pública y se instruye al Gerente General del CNSS iniciar dicho proceso, en apego a las disposiciones de los Artículos 24 y siguientes de la Ley 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública. (Ver documento anexo).

**Párrafo:** Luego de culminado el proceso de Consulta Pública, las observaciones realizadas a la Normativa serán remitidas a la Comisión Permanente de Reglamento, con la finalidad de ser conocidas y analizadas. La Comisión deberá presentar un Informe al CNSS.

2.4) Comisión Especial Resol. No. 394-03, d/f 16/06/16 "Tomasina De La Cruz".  
**(Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del sector empleador.

2.5) Comisión Especial Resol. No. 455-01: para evaluar la gestión y el desempeño del Superintendente de Pensiones. **(Resolutivo)**

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, procedió a dar lectura al informe de esta comisión especial, el cual forma parte integra y textual de la presente acta, a saber:

VA  
EQ  
E.P.  
SERT  
E.S.A

A.P.  
A.P.  
A.P.  
A.P.  
A.P.  
A.P.  
A.P.

### Informe de la Comisión Especial Creada Mediante Resolución No.455-01

Siendo las 03:00 p.m. del martes 18 de septiembre de 2018, los Miembros de la Comisión Especial, Licda. Gladys Azcona, la Licda. Persia Álvarez, el Ing. Jorge Alb. Santana, la Dra. Dalin Olivo y el Lic. Villy Asencio, se reunieron en el Salón A del CNSS con el fin de trabajar la siguiente agenda de trabajo:

**Resolución No. 455-01, 6/9/2018:** Se crea una **Comisión Especial** conformada por: **Dr. Winston Santos Ureña**, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS, quien la presidirá; la **Licda. Persia Álvarez**, Representante del Sector Empleador; el **Ing. Jorge Alb. Santana**, Representante del Sector Laboral; la **Dra. Dalin Olivo**, Representante del CMD; y el **Lic. Villy Asencio**, Representante del Sector de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes, para evaluar la gestión y el desempeño del Superintendente de Pensiones, el Lic. Ramón Emilio Contreras, correspondiente al período 2014-2018; en virtud del vencimiento de sus funciones el 15 de septiembre del año en curso. La misma contará con la participación, en calidad de invitados, de los siguientes consejeros: Licda. Gladys Azcona, Lic. Anatalio Aquino, Lic. Juan Alfredo De La Cruz, Dra. Margarita Disent Belliard, Sr. Pedro Julio Alcántara, Licda. Hinginia Ciprián, Licda. Arelis De La Cruz y Licda. Ana Isabel Herrera. Dicha Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

#### DESARROLLO:

La Presidente de la Comisión, Licda. Gladys Azcona, dio inicio a la sesión y procedió a presentar la evaluación de la Gestión del Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón Emilio Contreras, correspondiente al período 2014-2018, para ser presentada al Consejo Nacional de la Seguridad Social.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE LA TERNA PARA ELEGIR AL TITULAR DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**CONSIDERANDO 1:** Que el artículo 22 de la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicana de Seguridad Social establece que el Consejo Nacional de Seguridad Social tiene a su cargo la dirección y conducción del SDSS, y entre sus funciones se encuentra la de someter al Poder Ejecutivo ternas de candidatos idóneos, para seleccionar a los Superintendentes de Pensiones y Salud y Riesgos Laborales.

**CONSIDERANDO 2:** Que el Artículo 109 de la Ley 87-01 establece que el Superintendente de Pensiones será designado por el Decreto del Poder Ejecutivo, quien en todo caso tendrá la decisión final, de una terna sometida por el CNSS; y que de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento Interno del CNSS cada sector representado en el Consejo Nacional de la Seguridad Social podrá someter a la consideración del pleno un candidato para ocupar la posición de superintendente; que será electo por la mayoría de los votos, siempre y cuando se cuente con el quorum reglamentario.

**CONSIDERANDO 3:** Que mediante el Decreto Presidencial No. 329-14, el Poder Ejecutivo en fecha 15 de septiembre del 2014, designó al Lic. Ramón Emilio Contreras como titular de la Superintendencia de Pensiones, de una terna sometida por el Consejo Nacional de Seguridad Social, quien en fecha 27 de febrero del 2014 venció el período para el que fue designado.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ATC

SERT

*[Handwritten signature]*  
EUSA

comet

*[Handwritten signature]*

**CONSIDERANDO 4:** Que en fecha 6 de septiembre del 2018, se conformó una comisión Especial mediante la Resolución del CNSS No. 455-01, para evaluar la gestión y el desempeño del Superintendente de Pensiones, el Lic. Ramón Emilio Contreras, correspondiente al período 2014-2018; en virtud del vencimiento de sus funciones el 15 de septiembre del año en curso.

**VISTOS:** La Constitución de la Republica, la Ley 87-01 que crea el sistema Dominicano de Seguridad Social; el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social, el reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social promulgado por Decreto del Poder Ejecutivo No. 400-12 del 28 de julio de 2012; la Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social No. 339-06 del 10 de abril de 2014.

El Consejo Nacional de Seguridad Social, en apego a las atribuciones y funciones que le confiere la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias;

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Se aprueba el informe presentado por la Comisión Especial creada mediante Resolución del CNSS No. 455-01, de fecha 6/9/2018, en relación a la evaluación de la Gestión del Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón Contreras Genao, correspondiente al período 2014-2018.

**SEGUNDO:** Atendiendo a la evaluación realizada, se propone ratificar al Superintendente de Pensiones del SDSS, Lic. Ramón Emilio Contreras Genao, debiendo la misma ser sometida al Poder Ejecutivo.

**TERCERO:** Se instruye al Gerente General del CNSS notificar la presente resolución a las partes involucradas.

Por la Comisión:

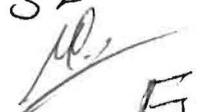
  
**LICDA. GLADYS AZCONA**  
Representante del Sector Gobierno

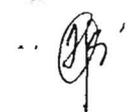
  
**LICDA. PERSIA ALVAREZ**  
Representante del Sector Empleador

  
**ING. JORGÉ A. SANTANA**  
Representante del Sector Laboral

  
**DRA. DALIN OLIVO**  
Representante CMD

  
**LIC. VILLY ASECNCIO VARGAS**  
Representante del Sector de los Discapacitados, Inútiles y Desempleados.

  
  
SERT  
  
ESM

La **Presidenta en Funciones del CNSS, Licda. Gladys S. Azcona**, sometió a votación la propuesta de la comisión. Aprobada.

**Resolución No. 456-02: CONSIDERANDO 1:** Que el artículo 22 de la ley 87-01 que crea el Sistema Dominicana de Seguridad Social establece que el Consejo Nacional de Seguridad Social tiene a su cargo la dirección y conducción del SDSS, y entre sus funciones se encuentra la de someter al Poder Ejecutivo ternas de candidatos idóneos, para seleccionar a los Superintendentes de Pensiones y Salud y Riesgos Laborales.

**CONSIDERANDO 2:** Que el Artículo 109 de la Ley 87-01 establece que el Superintendente de Pensiones será designado por el Decreto del Poder Ejecutivo, quien en todo caso tendrá la decisión final, de una terna sometida por el CNSS; y que de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento Interno del CNSS cada sector representado en el Consejo Nacional de la Seguridad Social podrá someter a la consideración del pleno un candidato para ocupar la posición de superintendente; que será electo por la mayoría de los votos, siempre y cuando se cuente con el quorum reglamentario.

**CONSIDERANDO 3:** Que mediante el Decreto Presidencial No. 329-14, el Poder Ejecutivo en fecha 15 de septiembre del 2014, designó al Lic. Ramón Emilio Contreras como titular de la Superintendencia de Pensiones, de una terna sometida por el Consejo Nacional de Seguridad Social, quien en fecha 27 de febrero del 2014 venció el período para el que fue designado.

**CONSIDERANDO 4:** Que en fecha 6 de septiembre del 2018, se conformó una comisión Especial mediante la Resolución del CNSS No. 455-01, para evaluar la gestión y el desempeño del Superintendente de Pensiones, el Lic. Ramón Emilio Contreras, correspondiente al período 2014-2018; en virtud del vencimiento de sus funciones el 15 de septiembre del año en curso.

**VISTOS:** La Constitución de la República, la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social, el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad Social promulgado por Decreto del Poder Ejecutivo No. 400-12 del 28 de julio de 2012; la Resolución del Consejo Nacional de Seguridad Social No. 339-06 del 10 de abril de 2014.

El Consejo Nacional de Seguridad Social, en apego a las atribuciones y funciones que le confiere la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se aprueba el informe presentado por la Comisión Especial creada mediante Resolución del CNSS No. 455-01, de fecha 6/9/2018, en relación a la evaluación de la Gestión del Superintendente de Pensiones, Lic. Ramón Emilio Contreras Genao, correspondiente al período 2014-2018.

**SEGUNDO:** Atendiendo a la evaluación realizada, se propone ratificar al Superintendente de Pensiones del SDSS, Lic. Ramón Emilio Contreras Genao; debiendo la misma ser sometida al Poder Ejecutivo.

**TERCERO:** Se instruye al Gerente General del CNSS notificar la presente resolución a las partes involucradas.

- 3) Solicitud de aumento del per cápita para la cobertura de salud del Régimen Subsidiado. Comunicación de SeNaSa No. 220918, d/f 10/09/18. **(Resolutivo)**

3.2. Solicitud de aumento del per cápita para la cobertura de accidente de tránsito en el Régimen Subsidiado. Comunicación de SeNaSa No. 210918, d/f 10/09/18. **(Resolutivo)**

La **Presidenta en Funciones del CNSS, Licda. Gladys S. Azcona**, propuso que ambos temas fueran remitidos a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones; no habiendo preguntas ni observaciones, procedió a someter a votación la propuesta. Aprobado.

**Resolución No. 456-03:** Se remite a la **Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones** las solicitudes realizadas por **SeNaSa**, de aumento del per cápita para la cobertura de salud del Régimen Subsidiado y del per cápita para la cobertura de accidente de tránsito en el Régimen Subsidiado; conforme lo establecido en las Comunicaciones Nos. 210918 y 220918, d/f 10/09/18; a los fines de revisión y análisis. La Comisión deberá presentar su informe al CNSS.

La **Presidenta en Funciones del CNSS, Licda. Gladys S. Azcona**, habiendo finalizado el tema, y siendo las 11:15 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

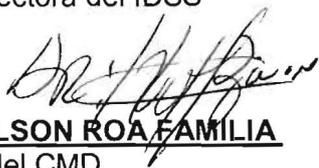


**LICDA. GLADYS SOFÍA AZCONA**  
Viceministra de Trabajo  
Presidente en Funciones del CNSS



**DRA. CARMEN VENTURA**  
Sub Directora del IDSS

**LIC. ANATALIO AQUINO**  
Sub Director del INAVI

umrp  
3ERT  
  
**DR. WILSON ROA FAMILIA**  
Titular del CMD



**DRA DALÍN OLIVO**  
Suplente del CMD

**LICDA. PERSIA ÁLVAREZ DE HERNÁNDEZ**  
Titular Sector Empleador



**LIC. JUAN ALBERTO MUSTAFÁ MICHEL**  
Suplente Sector Empleador



**DRA. PATRICIA MENA STURLA**  
Suplente Sector Empleador



**LIC. RADHAMÉS MARTÍNEZ ÁLVAREZ**  
Suplente Sector Empleador



**SR. TOMÁS CHERY MOREL**  
Titular Sector Laboral



**SR. PEDRO JULIO ALCÁNTARA**  
Titular Sector Laboral



**ING. JORGÉ ALBERTO SANTANA**  
Titular Sector Laboral



**LICDA. ARELIS DE LA CRUZ**  
Suplente Sector Laboral



**LICDA. HIGINIA CIPRIÁN**  
Suplente Sector Laboral

**DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD**  
Suplente Sector Laboral



**LICDA. EUNICE ANTONIA PINALES**  
Titular Sector de los Trabajadores de la Microempresa



**LIC. FRANCISCO RICARDO GARCÍA**  
Titular Sector de los Gremios de Enfermería



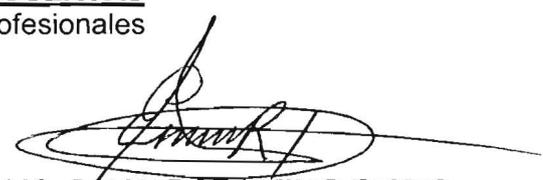
**LICDA. FRANCISCA ALT. PEGUERO**  
Suplente Sector de los Gremios de Enfermería



**LIC. SEMARI SANTANA CUERVAS**  
Suplente Sector de los Profesionales  
y Técnicos



**LICDA. ANA ISABEL HERRERA PLAZA**  
Titular Sector de los Demás Profesionales y  
Técnicos de la Salud



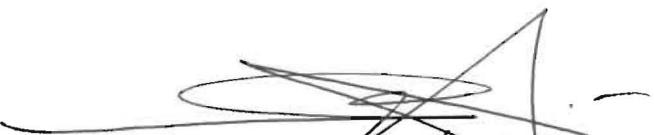
**LIC. SALVADOR EMILIO REYES**  
Suplente Sector de los Demás  
Profesionales y Técnicos de la Salud



**LIC. VILLY ASENCIO VARGAS**  
Titular Sector de los  
Discapacitados, Indigentes e  
Desempleados



**LICDA. DANIA M. ALVAREZ PUELLO**  
Suplente Sector de los Discapacitados,  
Indigentes y Desempleados



**LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**  
Gerente General del CNSS

Handwritten text, possibly a signature or a name, located in the upper middle section of the page.

A small handwritten mark or signature located near the bottom center of the page.

